



Federico Pinedo

Los tres multilateralismos

CARI

CONSEJO ARGENTINO PARA LAS
RELACIONES INTERNACIONALES

**Artículo de opinión
Septiembre 2025**

Los tres multilateralismos

Federico Pinedo

**Artículo de opinión
Septiembre 2025**

Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales

**Artículo de opinión
Septiembre 2025**

Las opiniones expresadas en esta publicación son exclusiva
responsabilidad de sus autores y no reflejan necesariamente
el pensamiento del CARI.

Corrección: Roxana Carbone
Diseño: Mario Modugno

CARI Consejo Argentino para las Relaciones Internacionales
Uruguay 1037, piso 1.º, C1016ACA Buenos Aires, República Argentina
Teléfono: (+5411) 4811-0071 al 74 / Fax: (+5411) 4815-4742
Correo electrónico: direccioneditorial@cari.org.ar / Sitio web: www.cari.org.ar

Los tres multilateralismos

Federico Pinedo*

No existe un único multilateralismo; hay por lo menos tres: el político, el económico y el cultural y ambiental.

El político es hijo de la catástrofe de las dos guerras mundiales y de la Shoah, el holocausto del pueblo judío. Ante el horror, las naciones asumieron tres compromisos: 1) trabajar en conjunto para mantener la paz; 2) descolonizar el mundo sometido a las potencias europeas (sin lo cual era imposible que existieran las Naciones Unidas); y 3) respetar los derechos del hombre. Así nacieron las Naciones Unidas, con un cuerpo político que es el Consejo de Seguridad, en el que se buscó representar aproximadamente el equilibrio de poder posterior a la Segunda Guerra Mundial.

El multilateralismo económico se fue desarrollando en el tiempo con dos objetivos: 1) la apertura a todos de las oportunidades del comercio, por medio de reglas igualitarias de

* Sherpa argentino ante el G20. Expresidente provisional del Senado argentino. Expresidente del bloque opositor PRO en la Cámara de Diputados de la Nación. Fue regulador de telecomunicaciones y legislador de la Ciudad de Buenos Aires. Correo de contacto: federico@pinedo.com.ar

intercambio de bienes y servicios; y 2) la estabilidad financiera en un mundo sometido a violentos movimientos de capital.

El multilateralismo cultural, en cambio, busca otra cosa, que es la pretensión de imponer visiones culturales similares en todo el mundo. Este multilateralismo es polémico, porque se basa en posiciones ideológicas que, por definición, chocan contra otras posiciones igualmente legítimas.

Es importante no confundir los tres, porque tratan cuestiones distintas y tienen distinta validez. No es legítimo usar la misma palabra para distintas cosas, con la finalidad de hacer pasar gato por liebre. Este artículo busca analizarlos por separado para que podamos entender de qué estamos hablando en cada caso, de modo de posibilitar la convivencia y minimizar las confrontaciones destructivas, sin desconocer la relevancia del poder de unos sobre otros en las relaciones internacionales.

1. La tensión entre multilateralismo y equilibrio de poder

Las relaciones exteriores siguen siendo, por lo menos desde la paz de Westfalia en 1648, relaciones entre diferentes naciones, cada una junto a sus socios, más que relaciones entre grupos o regiones.

Tras el concepto consecuente del interés nacional como objetivo (que Kissinger atribuye a Richelieu), creció la noción de equilibrio de poder, que se observó en Westfalia y se desarrolló desde Inglaterra a partir del siglo XVIII hasta las dos guerras mundiales. La idea es que, cuando el poder de algunos

está balanceado por el poder de otros, es posible que se mantenga la paz. Por eso los estadistas europeos buscaron durante mucho tiempo hacer acuerdos con otros con la finalidad de que el poder estuviera equilibrado, concepción que brilló en el famoso Congreso de Viena de 1815. Si la paz de Westfalia buscaba impedir que unos Estados se inmiscuyeran en la vida interna de otros, Viena buscó que los Estados no invadieran externamente a otros. Para que eso se lograra, debía haber equilibrio de poderes.

De ahí surge una idea casi obvia: hay que promover el interés nacional, teniendo en cuenta que un enorme interés nacional es la paz... a menos que la guerra otorgue mejores beneficios, dirían algunos más apegados al interés actual que a los ideales permanentes. Junto a esta mirada de la conquista o de la guerra, a fines del siglo XIX apareció otro concepto, el de las zonas de influencia de un poder determinado. Tras la ruptura del equilibrio de poder para ganar ventajas y consolidar zonas de influencia, llegó la guerra del 14 con su devastación, que terminó con el presidente Wilson proponiendo el camino de la seguridad colectiva, que recién fructificó luego de la Segunda Guerra Mundial, con la creación de la ONU y la aprobación de los tratados internacionales de derechos humanos. Este es el nacimiento del multilateralismo político, que logró evitar guerras globales desde 1945 hasta entrado el siglo XXI. El multilateralismo político reflejado en la ONU da una vuelta de rosca más a Viena y sostiene que, si alguien invade a otro rompiendo la paz garantizada en los hechos por el equilibrio de poderes, entonces el conjunto de los demás países se lo impedirá.

La situación que estamos viviendo en la actualidad parece claramente un retroceso desde aquellas formulaciones. El fracaso de la seguridad colectiva propiciada por Woodrow Wilson en invasiones como las que tuvieron lugar en Afganistán, Georgia, Irak, Crimea y, finalmente, Ucrania, nos retrotrae a la búsqueda de un nuevo equilibrio de poder, con las naciones poniendo barreras y armándose aceleradamente. Hay quienes dicen que estamos volviendo también al criterio de las zonas de influencia, que rompiendo los acuerdos de Viena derivaron en la Primera y en la Segunda Guerras Mundiales.

En la consideración de estas cuestiones tan críticas para el futuro de la humanidad, creo que se puede sostener que el concepto de multilateralismo político no es contrapuesto al de equilibrio de poder. El multilateralismo es la regla y el equilibrio de poder es lo que hace que la regla se cumpla y lo que hace que la regla exista en los hechos, del mismo modo en que la espada del Estado es lo que hace que el derecho exista y se imponga, como enseñaba Radbruch. Por eso la estatua de la Justicia tiene los ojos vendados para garantizar la imparcialidad, en la mano izquierda la balanza de la equidad y en la derecha la espada.

El hecho de la fuerza da sustento al derecho y, si un actor no lo respeta, otros actores de derecho están allí para obligarlo a cumplir. Pero no hay derecho sin fuerza para imponerlo. La obligación ética no es solo hacer bellas leyes, sino también tener la voluntad para hacerlas cumplir. Es por eso que, existiendo multilateralismo político, con un sistema de seguridad colectivo, lo que garantiza su respeto es que, además y no en vez, exista un equilibrio de poder que disuada a todos de violar la regla común. Es posible observar que la desaparición

del equilibrio de poder con el unilateralismo norteamericano luego de la caída del muro de Berlín llevó a acciones de fortalecimiento de otros actores (China, Rusia, India, Irán) y en conjunto se provocó un debilitamiento del multilateralismo: si uno no lo respeta, los otros tampoco. Y aquí estamos.

La lógica de los comportamientos humanos que la historia enseña indicaría que, para no caer en un nuevo holocausto con potencial de terminar con el hombre en la Tierra, las fuerzas buscarán equilibrarse y sería deseable que, como resultado de ello, vuelva la idea central del multilateralismo político y de la seguridad colectiva: si uno viola la regla, los demás se lo impiden.

2. Qué pasa hoy

La aplicación de esos principios a la situación actual debiera provocar que los nuevos poderes emergentes busquen fortalecerse en términos estratégicos, es decir, de largo plazo, mientras que los Estados Unidos, por ese movimiento, debieran verse forzados a salir de la comodidad hegemónica, para ocuparse de concentrar sus fuerzas en pocos puntos de relevancia estratégica, abandonando otros, como el teatro europeo, que tiene capacidad para buscar equilibrio por sí mismo.

Así, habremos pasado de un mundo multilateral a un mundo multipolar (con los polos de Estados Unidos, China, India, Europa, Rusia y eventualmente otras potencias regionales), que debiera generar estabilidad en algunos espacios, como Medio Oriente, si no desea que el islam se transforme, de alguna manera, en otro de los polos, retrotrayendo al mundo a las guerras religiosas anteriores a Westfalia.

Este escenario, por cierto, nos aleja de la paz con seguridad colectiva y nos acerca por todos lados a la guerra. El multilateralismo político tiene dos palabras mágicas: equilibrio y estabilidad. La guerra es una ruptura de ambas. El objetivo del multilateralismo político es preservar la paz y la estabilidad que conlleva y, en caso de guerra, buscar una nueva estabilidad y una nueva paz. Toda guerra terminó en un tratado de paz y toda paz duradera necesitó justicia, es decir, equidad y fuerza para imponer el derecho del tratado conseguido.

3. Multilateralismo económico

El multilateralismo económico tiene un origen distinto al político. Mientras el económico busca un acuerdo relacionado con la finalidad de obtener ganancias, el político se relaciona con la finalidad humana de imponer la propia voluntad por sobre la voluntad de otros. A veces se usa el poder político para obtener ganancias personales, pero no hay que confundirse: son dos animales distintos el oro y el bronce. En el presente vale más el oro; en la historia, el bronce.

Sin embargo, tanto el multilateralismo político como el económico buscan lograr el mismo concepto: la estabilidad. La estabilidad nunca es absoluta (salvo en los cementerios) y es un concepto dinámico y cambiante, que se adecua a circunstancias cambiantes. Eso es lo que hace que sea difícil conseguirla, pero sobre todo mantenerla. Los sistemas para mantenerla deben ser aptos para lidiar con ciertos cambios y penalizar otros cambios más extremos, inaceptables.

Tras el triunfo del multilateralismo político con la creación de la ONU, la firma de los tratados de derechos humanos y

el proceso de descolonización (que aún no acabó para la Argentina por la causa Malvinas), había que crear condiciones de prosperidad económica para salir de la devastación de la guerra mundial e incorporar a las naciones que se independizaban.

Un gran debate sobre las relaciones entre los poderes nacionales y los pueblos en su relacionamiento material, es decir, debate económico, es el de la moneda mundial. Cómo acordar en un objeto que cumpla con las funciones de las monedas domésticas, esto es, que sirva simultáneamente para preservar en el tiempo poder de compra (reserva de valor), que sirva para medir el valor de una mercancía o servicio en relación con los demás (unidad de cuenta) y que sirva como medio de cancelación de las obligaciones mutuamente pactadas o legalmente establecidas (medio de pago). En particular, en la discusión internacional, se requiere que el medio de pago sea aceptado por los demás, pues ello permite cancelar las propias obligaciones y vender los propios productos o servicios.

Los países que salían de la guerra debían encontrar un medio de pago de aceptación universal que permitiera los intercambios entre los pueblos, que son la base de la prosperidad de todos. Además, querían preservar su capacidad de hacer política monetaria dentro de sus fronteras, de modo de facilitar medios de pago cuando aumentaran los intercambios y retirar medios de pago cuando disminuyeran. Eso implicaba resolver cómo se relacionaban las monedas nacionales con la o las monedas internacionales, a las que llamamos divisas.

Había una gran discusión interna sobre si fijar el precio del oro medido en el valor de las monedas nacionales a los valo-

res de preguerra o no, y cómo hacerlo resolviendo al mismo tiempo el problema de los intercambios globales.

Como se ve, el fondo de la discusión se relaciona con los intercambios, no con la moneda. La moneda refleja esos intercambios. No hay moneda independiente de los intercambios de bienes y servicios entre las personas. Por eso había que resolver otro tema si es que se quería estabilidad económica: cómo evitar colapsos nacionales por dificultades transitorias entre las divisas que entraban y salían de un país (que es lo que llamamos problemas en la balanza de pagos).

Así vino el multilateralismo económico y se hicieron los acuerdos de Bretton Woods, por los que se podía usar como divisa el oro u otra moneda internacional convertible en oro (se llamaba “patrón de cambio oro”) y se creó el Fondo Monetario Internacional (FMI) para asistir a los países con problemas transitorios de balanza de pagos, con una moneda nueva basada en la confianza y solvencia del conjunto de los países del FMI, llamada derechos especiales de giro. Sabemos de eso en la Argentina.

Un gran humanista francés, que fue ministro de finanzas durante la estabilización y recuperación de posguerra, Jacques Rueff, defendía que se siguiera usando el oro como divisa, para evitar manipulaciones políticas de la moneda internacional. En su libro titulado *El pecado monetario de Occidente*, sostuvo que, si se usaba una moneda nacional como el dólar, por ejemplo, los demás países quedaban atados a las políticas internas de quien emitía esa moneda, que podía generar inflación y pasarles los costos de esa inflación a los demás. Eso se confirmó cuando, una década después de ese planteo, el presidente Nixon decidió abandonar la libre conver-

tibilidad entre el oro y el dólar, lo que hizo que el patrón de cambio oro se transformara en un patrón de confianza en la sabiduría y prudencia del banco central americano, la Reserva Federal. Aquí estamos, con unos Estados Unidos que se financiaron gratis emitiendo dólares y pasando su inflación al planeta, mientras su moneda era usada como moneda internacional. En este 2025 se discute si el dólar va a seguir siendo dominante o si algunos países van a usar monedas de otros, mientras Estados Unidos vuelve a debatir sobre la fuente de la desvalorización de la moneda llamada inflación, que son los imponentes déficits fiscales.

Dicho esto, en la década de 1990, tras la caída del muro de Berlín, la implosión de la Unión Soviética y el predominio hegemónico estadounidense, se empezaron a globalizar la producción y los intercambios, con fuerte influencia de la aparición de Internet. Los movimientos de capitales se convirtieron en súbitos y violentos, al comando de un solo clic. Se empezaron a producir crisis de pagos en algunos países con problemas de indisciplina económica doméstica y luego internacional, que se contagiaban rápidamente a los demás países. México, Rusia, Argentina y, finalmente, el espanto de un sistema bancario sin reglas en la crisis de Lehman Brothers. Eso hizo que se discutiera una salida del caos en un grupo de 5 países (el G5) y luego en el G7 y G8 (cuando se incorporó Rusia), hasta que se creó el G20 con la inclusión de las principales economías emergentes del mundo (o algunas problemáticas, pero serias en ese momento, como la Argentina). Allí se reunieron los ministros de economía y los presidentes de los bancos centrales de esos 19 países + la Unión Europea, que tiene su propio banco central.

En 2008 se pudo coordinar en el G20 la salida de la crisis y se empezaron a reunir no solo los ministros de finanzas y banqueros centrales, sino, una vez por año, los jefes de Estado, en la llamada reunión de líderes.

El objetivo del multilateralismo económico sigue siendo la estabilidad financiera, para permitir evitar crisis sistémicas o recurrentes y posibilitar un crecimiento sostenido de los intercambios de bienes y servicios entre los pueblos, que son la base de la prosperidad de todos y cada uno. Por supuesto que siempre será el objetivo central preservar el valor de la moneda global o su contracara, la estabilidad del conjunto de los precios, que permite hacer inversiones y producir más porque genera previsibilidad y disminuye los riesgos, lo que es el principal motor del capitalismo.

A ello se ha sumado el desafío de fortalecer las economías emergentes y más pobres, lo que requiere financiamiento multilateral, pero, además, que a su vez dichas economías tengan políticas internas que favorezcan un mayor intercambio de bienes y servicios a favor de sus habitantes, con previsibilidad y baja de riesgos, es decir, con estabilidad financiera y funcionamiento de los mercados sin injerencias arbitrarias del poder y con estado de derecho, porque sin eso no puede haber inversiones, empleo y prosperidad.

Dicho esto, podemos pasar al tercer multilateralismo.

4. Multilateralismo cultural y ambiental

En pocos años se fue expandiendo, desde los organismos multilaterales y regionales, simultáneamente, una ola de con-

ceptos de base ideológica que se fue adueñando de todos los foros internacionales y, desde allí, de las discusiones públicas nacionales, con el aval de su sanción “a nivel global”.

La metodología indiscutible que se ha utilizado es la repetición. A ciertas cosas se les da una definición vaga y luego ese concepto se repite y se repite y se repite, en una declaración y otra y otra que hace referencia a las precedentes, hasta que eso se vuelve a definir como “lenguaje acordado” y el lenguaje aceptado no se puede modificar en los organismos internacionales, de modo que queda como concepto inamovible en todo el mundo, eventualmente para siempre, como si el hombre estuviera obligado a ya no pensar más.

La metodología misma se repite hasta el infinito, porque los cuerpos técnicos de los organismos internacionales, por un lado, ya hablan solo en ese idioma acordado y, por otro lado, cada tanto redefinen los conceptos en documentos llamados “técnicos” que pasan a ser materia de nuevos lenguajes acordados. La conclusión de estos procedimientos vendría a ser que un grupo de burócratas bien pagos, designados por su amistad con otros o en negociaciones entre dirigentes, son los que terminan imponiendo su pensamiento a toda la humanidad, en nombre de grandes ideas, como paz o desarrollo y más adelante diversidad, equidad, igualdad y más adelante transversalidad, interseccionalidad, infancias, mujeres y niñas u otros giros que se van imponiendo a fuerza de presión, bajo amenaza de cancelación y expulsión del paraíso. No es gracioso esto que estoy diciendo, sino que es literal.

Muy bien. ¿Cuál es la ideología detrás de las palabras? Voy a dar un ejemplo.

Hace poco tuvimos que discutir un planteo en las Naciones Unidas y en el G20 sobre discriminación y discursos de odio, que es una de las nuevas categorías globalmente aceptadas. “Discurso de odio es toda comunicación que ataque o use un lenguaje discriminatorio en referencia a una persona o grupo basado en su religión, etnia, nacionalidad, raza, color, ascendencia, género o factor de identidad”. Con esta inocente frase, los funcionarios de las Naciones Unidas pasaron de defender a ciertas minorías de los ataques de la desigualdad ante la ley a imponer su propio pensamiento a todos los demás, autodesignándose policías del lenguaje ajeno. Veamos cómo lo logran.

Yo defiando las libertades de todos y la Carta de la ONU. La Carta enumera los derechos de todo hombre e introdujo el concepto de discriminación, al establecer que todos los seres humanos deben ser tratados del mismo modo por la ley y que no se podía, en relación con la ley, discriminar entre las personas por su condición. La discriminación era ante la ley y la condición de cada uno, algo objetivo.

Partiendo de ese principio básico y de ese lenguaje, el secretario general de la ONU decidió aprobar una estrategia para combatir los discursos de odio. Al hacerlo en 2019, Guterres procedió a definir los discursos de odio, pero con dos pequeños retoques en las definiciones de discriminación y de la condición de las personas contenidas en la Carta de la ONU. El secretario definió entonces que hay discriminación no ya cuando el Estado trata de forma diferente a dos personas por medio de una ley, sino “cuando un individuo es tratado de forma menos favorable que otro en una situación similar”. Ya no discrimina una ley, sino cualquier persona cuando da pre-

ferencia a alguien. Además, quienes administran la ONU definieron como lenguaje discriminatorio a “una comunicación sesgada, fanática, intolerante o prejuiciosa o desdeñosa o que desanime (‘peyorativa’), sobre un individuo o grupo, basada en su identidad”.

Como vemos, cambiaron el elemento esencial de la discriminación que era un rasgo objetivo de las personas –su condición–, por un rasgo subjetivo, que cada uno puede percibir, al que llaman “factor de identidad”. Guterres aduce o determina que factor de identidad no es algo sólido, sino que depende del medio, es un concepto abierto, que incluye una identidad “real, supuesta o imputada relacionada a cualquier causa de vulnerabilidad, exclusión o marginalización”.

Así, si cualquier persona es prejuiciosa o desdeñosa o peyorativa con otro sujeto que se percibe cualquier cosa, aunque no sea real, bastando que lo suponga o que se lo impute alguien, entonces la primera persona habría incurrido en un “discurso de odio”, lo que será combatido por las Naciones Unidas, que les dirán a todas las naciones que lo combatan.

Estas definiciones de los administradores de la ONU, claramente diferentes de lo que dice la Carta del organismo que ellos debieran aplicar, tienen un problema lógico. La Carta garantiza a todos el derecho a pensar lo que quieran y a decir lo que piensan, sin generar daño. Sin embargo, los que definieron así a los discursos de odio violarán el derecho a pensar y expresarse de cualquiera que consideren desdeñoso, prejuicioso o peyorativo de la opinión ajena, y lo perseguirán por su pensamiento. El salto lógico está en que, si alguien puede percibirse subjetivamente como cualquier cosa y puede expresarlo, otro también puede, subjetivamente, tener la idea

contraria, pero no podría expresarlo. Esta contradicción no está en la Carta de la ONU, porque ella prohíbe a los Estados discriminar entre personas por condiciones objetivas, pero no prohíbe hacerlo por cuestiones subjetivas.

Con estas piruetas conceptuales, que surgen de alterar definiciones, unos funcionarios internacionales pretenden imponer a las democracias de todo el mundo su manera de pensar y se autoeligen como policías del pensamiento ajeno con facultades de persecución y cancelación de los disidentes de su mirada ilógica y violatoria de la Carta de la ONU.

Una cosa es defender a minorías y garantizar la igualdad de todos ante la ley, cualquiera sea su raza, religión, preferencia sexual o cualquier otra condición objetiva, y otra es que un grupo acotado pretenda decirles a los pueblos de la Tierra que piensen como ellos, so pena de ataque mundial. Eso es lo que no puede suceder en un estado de derecho nacional o internacional.

Lo que subyace como sustento ideológico del multilateralismo cultural es el igualitarismo, que no se basa en el concepto liberal de la igualdad ante la ley, ordenada por el concepto humanista –entre otros del pensamiento greco romano judeo cristiano– de la dignidad de cada ser humano, sino que se basa en el intento de igualar lo desigual.

De la igualdad de derechos entre mujeres y hombres, se pasa así a que sea motivo de cancelación (anatema) sostener que en la especie humana hay dos géneros (como en las demás especies animales y aún vegetales), masculino y femenino, o dos sexos. Y esta idea de cancelación debe ponerse en cada declaración internacional sobre cualquier asunto o ser men-

cionada al tratar cualquier otra cuestión, porque todo está relacionado con todo, en especial algunas cosas (acotaría Orwell), fenómeno que se ha definido globalmente como “interseccionalidad”, es decir, el punto en que una cosa se toca con otra. Además, hay que mencionarlo siempre y en todo asunto, porque se trata de una idea transversal y eso la integra al pensamiento predominante, el que vale, que se define como “*mainstream*”. Si alguien cree ver intencionalidad en mi análisis, puede leer cualquier documento sobre desarrollo o derechos humanos de la ONU o el G20 y verificarlo por su cuenta.

El igualitarismo, además, por definición, ataca a todo lo grande e impulsa todo lo pequeño, porque se trata de igualar lo desigual. No podría así haber nada bueno que sea grande, aunque aún nadie se anima a sostener que nada pequeño puede ser malo. Esta conclusión conceptual se basa en otra idea también falsa: que todo lo que tiene un grande se debe a que se lo sacó a un chico y, por lo tanto, debe devolver la diferencia, hasta quedar iguales.

Si vamos a lo económico, está claro que no es así. La economía no es un juego de suma cero, como lo explicó George Gilder en su libro *Riqueza y pobreza*, sino que la riqueza, la prosperidad, la satisfacción de necesidades mutuas son hijas de la cooperación entre aquellos que quieren ganar algo para sí y para conseguirlo están dispuestos a satisfacer los intereses o deseos de otros. Y también son hijas de la acción de aquellas personas que, para satisfacer los deseos de otras, asumen un riesgo, tienen el instinto, la decisión y la voluntad necesarios para asumir un riesgo, que es el riesgo de poner en juego lo propio antes de saber si eso va a tener el resultado buscado de

generar un rédito para el que lo pone en juego. Se arriesga el que no consumió, sino que ahorró y decide invertir sus ahorros y quiere una ganancia por ello; se arriesga el empresario que tiene a cargo organizar la operación; se arriesga el banco que presta; se arriesga el que compra insumos; se arriesgan todos los que en el proceso contratan personas, trabajadores manuales, logísticos, contadores, abogados, consultores, diseñadores y les pagan. Sin asunción de riesgo, no hay riqueza, y, si los gobernantes agrandan el riesgo desvalorizando la moneda, gastando más de lo que tienen, subiendo impuestos para pagar más gastos, cambiando las reglas de juego, poniendo arbitrariedad para los funcionarios en las leyes, poniendo jueces amigos, entonces lo que generan es pobreza. Y eso no es causado porque Bill Gates hizo su invento, arriesgó y lo puso a disposición de los demás haciendo la revolución más grande de la humanidad.

Otro mecanismo para lograr la igualdad de lo desigual es, directamente, atacar cualquier aumento de producción para que no haya mayor prosperidad, a pesar de que ello satisfaría más necesidades de todos. Muchas posiciones internacionales buscan evitar la inteligencia artificial, cuestionan las nuevas tecnologías, quieren que todo se haga como digan los burócratas internacionales o los políticos nacionales que designan a los anteriores. Se oponen a la agricultura porque consume agua, a la ganadería porque las vacas bostean, a la piscicultura porque los peces no son libres, a la minería porque usa agua, a la acción humana (corresponde decir “antropogénesis”) porque altera su entorno, a los nacimientos de personas porque limitan la libertad de los progenitores o porque van a polucionar, en fin, para qué seguir. Pobre, qué mal se debe sentir el que redactó el Génesis, con riesgo de cancelación, cuando

dijo: “Y creó Dios al hombre a su imagen y semejanza; varón y hembra los creó. Y díjole Dios: ‘Fructificad y multiplicad y henchid la tierra y sojuzgadla y señoread en los peces del mar y en las aves de los cielos y en todas las bestias que se mueven sobre la tierra’”.

Una nueva manera de igualar lo desigual es que ciertas propiedades de algunos pasen a ser de todos. Así se han generado conversaciones y documentos en los que los productores de alimentos, de energía o de minerales destinados a la generación eléctrica debieran considerar sus productos pertenecientes a otros, pues son “productos públicos globales” o “bienes comunes”.

Una consideración especial y diferente requiere la discusión ambiental. Considero fuera de toda discusión que es necesario preservar las condiciones de sobrevivencia de la humanidad en la Tierra, porque la vida está en el conjunto y el hombre forma parte de él. De modo que, si se están perjudicando o disminuyendo las condiciones de posibilidad de vida en el planeta y los hombres pueden hacer algo para modificarlo positivamente, no hay duda de que debemos hacerlo, más allá de otra discusión sobre si la causa es cíclica o generada por la acción humana. En este sentido, la preservación de los espacios de vida comunes y el evitar la polución innecesaria de todo tipo es algo básico para el mejoramiento de la calidad de vida presente y futura. Todo ecosistema tiene un equilibrio y la rotura artificial de ese equilibrio genera desequilibrios que es necesario saber y poder afrontar. De eso no se sigue que haya que privilegiar lo no humano por sobre lo humano, sino lo contrario, que hay que cuidar lo no humano en beneficio de lo humano.

Conclusión

En conclusión, considero que es indispensable respetar la carta fundacional del multilateralismo político, producto de la evolución de la humanidad en pasos tan trascendentes como las declaraciones de los derechos del hombre, la soberanía del pueblo, la integridad territorial de las naciones, la no injerencia en asuntos internos que no sean violatorios del derecho internacional o de gentes, la dignidad humana, la igualdad ante la ley y la no discriminación, la defensa de la vida, la libertad y la propiedad.

Considero que es indispensable fortalecer los acuerdos entre los países civilizados que defienden los valores mencionados, para tener estabilidad y no arbitrariedad en las reglas que permitan el intercambio de bienes y servicios; para tener medios de cambio de valor estable; y para aumentar el desarrollo sobre la base de la estabilidad macroeconómica y las reglas iguales para todos en materia de inversión, con respeto de la libertad del hombre y su correspondiente propiedad privada dentro del estado de derecho.

Considero, en cambio, que no corresponde que los países miembros de las Naciones Unidas deban obligarse a adoptar los parámetros morales o culturales que determinen personas que trabajan para el organismo, que sean contrarias a su soberanía ejercida en el marco del respeto de los derechos humanos, a los valores de la defensa de la vida, la libertad personal, la propiedad privada, el estado de derecho, la seriedad administrativa o la igualdad ante la ley. Los derechos civiles que no vulneran los derechos humanos tal como han sido aprobados en su momento, y que no pueden ser modificados por definiciones posteriores, son materia de cada país y no

son materia de coordinación y acuerdo con los demás países. Por lo tanto, esos temas no debieran ser materia de declaraciones internacionales o mandatos regionales o globales, y solo debieran ser materia de compartición de buenas prácticas, cooperación y asesoramiento.

El multilateralismo político es necesario; el multilateralismo económico es tan indispensable como el ambiental en los términos arriba expuestos y el multilateralismo cultural no es mandatorio si no se vulneran la Carta de las Naciones Unidas y los tratados de derechos humanos, independientemente de que trate materias en las que los países pueden colaborar entre sí.



CARI /

CONSEJO ARGENTINO PARA LAS
RELACIONES INTERNACIONALES